

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2286 *PEVEMAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IWEN GLOBAL INVESTMENTS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de Socios y Accionistas de las Sociedades PEVEMAR, S.L., e IWEN GLOBAL INVESTMENTS, S.L.U., celebradas en fecha 18 de abril del 2019, han acordado por unanimidad en cada una de ellas, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de PEVEMAR, S.L., de la sociedad IWEN GLOBAL INVESTMENTS, S.L.U., con la consiguiente extinción, vía disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio social de IWEN GLOBAL INVESTMENTS, S.L.U., a PEVEMAR, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados así como de los Balances de Fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de abril de 2019.- Administrador único, Karl Peter Adolf Willi Iwen.

ID: A190022764-1